

ORGANIZACIÓN DE AVIACIÓN CIVIL INTERNACIONAL

**GRUPO REGIONAL CAR/SAM DE PLANIFICACIÓN Y EJECUCIÓN
(GREPECAS)**

**CUARTA REUNIÓN DEL SUBGRUPO DE METEOROLOGÍA AERONÁUTICA
(AERMETSG/4)**

(Ciudad de México, 22 al 26 de mayo de 2000)

Asunto 7: Automatización de la provisión de servicios MET

(Presentada por la Secretaría)

Resumen

Esta nota de estudio tiene como principal objetivo discutir dentro del Subgrupo, la automatización del suministro de los servicios meteorológicos para la aviación en el contexto de las Regiones CAR/SAM

Referencias:

- Anexo 3 - Servicio Meteorológico para la Navegación Aérea Internacional.
- Informes del grupo de Meteorología (METG) del grupo Europeo de Planificación de la Navegación Aérea (GEPNA) ; y
- Informe de la Reunión RAN CAR/SAM/3 (carpeta amarilla)

1. INTRODUCCIÓN

1.1 La automatización del suministro de los servicios MET bajo el concepto de la planificación previa al vuelo ha sido asunto de discusión en la Región EUR desde que el grupo de Meteorología (METG) del GEPNA (Paris, 1992) realizó su primera reunión bajo el tema “Armonización de los Servicios MET/AIS previos al vuelo en Europa” inmediatamente después que el METG reemplazó el grupo de Asesor de Meteorología (METAG) del GEPNA.

1.2 Sin embargo, la citada automatización también puede ser encarada bajo el punto de vista de la automatización de las observaciones. En este contexto, la Comisión de Navegación Aérea (ANC) recientemente estableció un nuevo grupo de estudio (Grupo de estudio de los sistemas de observación meteorológico en los aeródromos - AMOSSG), el cual tuvo su primera reunión en Montreal (9-12 Mayo 2000). La principal tarea del grupo fue examinar las disposiciones actuales del Anexo 3 relacionadas con los requisitos para las observaciones meteorológicas y evaluar la capacidad de las estaciones automáticas de observación meteorológica para satisfacer dichos requerimientos.

1.3 Esta nota tratará , principalmente, de la automatización del suministro de los servicios MET dentro del concepto expresado en el párrafo 1.1.

2. Discusión

2.1 El subgrupo recordará que durante la Reunión RAN CAR/SAM/3 (Octubre, 1999) se observó que la tendencia creciente a la centralización dictaba modificaciones respecto al modo en el que se están proporcionando para la aviación los servicios meteorológicos. Esto se aplica, en particular, a la automatización del suministro de los servicios meteorológicos, por ejemplo mediante terminales del “autoaleccionamiento” o acceso por teléfono o por modem de computadora.

2.2 Acontecimientos paralelos están ocurriendo en el campo de los servicios de información aeronáutica (AIS) y algunas regiones de la OACI están trabajando en la actualidad en la automatización del AIS, lo cual implicará a los sistemas automatizados de información previa al vuelo.

2.3 El subgrupo podría observar que ambos acontecimientos mencionados dependen en gran medida de las bases de datos nacionales o internacionales, por ejemplo las instalaciones internacionales de bancos de datos OPMET. Además, en concordancia con el Principio No. 2 de los principios de planificación de intercambio de datos OPMET, incluidos en los bancos de datos internacionales elaborados en la Reunión departamental COM/MET (1982), podrían compartirse instalaciones comunes de bancos de datos entre diversos servicios de navegación aérea si se comprueba que esto es de desear por motivos de eficiencia y de economía.

2.4 Puede observarse que en la Región EUR, el trabajo de elaboración de directrices para la armonización del componente MET de los sistemas automatizados de información previa al vuelo, se enfrentó a algunas dificultades por el hecho de que el Capítulo 9 del Anexo 3 estaba completamente orientado al suministro de servicios mediante una oficina meteorológica de aeródromo y que no había ningún requisito respecto a medios de servicio de alternativa. En atención a ello, la Reunión RAN ASIA/PAC/3 (1993) recomendó (Rec. 8/15) que la OACI, en consulta con la OMM, formulara una propuesta de enmienda del Anexo 3 para tener en cuenta el suministro de servicios meteorológicos a la aviación civil internacional como parte de los sistemas automatizados de información previa al vuelo. La Comisión de Aeronavegación actuando por delegación de poderes, aprobó subsiguientemente la recomendación. A partir de entonces se ha iniciado el trabajo y se incorporaron sus primeros resultados al Anexo 3, como parte de la enmienda 71, cuya fecha de aplicación fue el 5 de noviembre de 1998 (Véase el Anexo 3, 9.9.).

2.5 Puede igualmente observarse que la Secretaría de la OACI desarrollo con la asistencia del Grupo de estudio sobre información meteorológica por enlace de datos (METLINKSG) y en coordinación con el Panel sobre vigilancia dependiente automática (ADSP) una propuesta de enmienda del Anexo 3 relacionada con información automática de la turbulencia, informe meteorológico local, D-VOLMET, uso de los METAR y SPECI aclaraciones editoriales.. La versión final de la propuesta de enmienda del Anexo 3 será presentada a la ANC para examen preliminar en el 2000 y subsiguientemente enviada a los Estados Contratantes de la OACI para comentarios, con miras a que el material sea incluido en el Anexo 3 en el 2001 como parte de la enmienda 72.

3. Acción por el AERMETSG

3.1 El Subgrupo podría debatir acerca de estos asuntos en el contexto de las Regiones CAR/SAM.

-- FIN -